

ARCHIVO

Gab. Pres.(0) Nº 92/ 1630

ANT. 92/1008

MAT. SUBVENCION

A

ALEJANDRO FOXLEY

:

MINISTRO DE HACIENDA

DE'

CARLOS BASCUNAN E.

JEFE DE GABINETE DE S.E.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF.

LIGA CHILENA CONTRA LA EPILEPSIA

FECHA

SANTIAGO, MARZO 27 DE 1992

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a usted dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, poner a disposición de la "LIGA CHILENA CONTRA LA EPILEPSIA" la suma de \$ 2.800.000.— (dos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Intitución.

01 02 25 31 002.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CARLUS BASCUNAN EDWARDS Jete de Gabinete

CBE/vtp